



Gobernación de  
**Córdoba**

Ahora le toca al pueblo

CIRCULAR No 000299 2020

**PARA:** RECTORES, DIRECTORES RURALES Y DOCENTES DE LOS EE DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA.

**DE:** SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

**ASUNTO:** BANCO DE EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS.

**FECHA:** 06 NOV 2020

La Secretaría de Educación Departamental de Córdoba en el marco de la emergencia educativa plantea como una de sus acciones transversales la identificación, reconocimiento y comunicación de las “**EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS**”, por lo tanto se creará un espacio en el portal web de la SED para darles visibilidad.

Para ello, invitamos a directivos docentes, y docentes de Jornada Unica, Bilinguismo, Tic, Proyectos Transversales, Etnicos y Primera Infancia, entre otros de los establecimientos educativos oficiales del Departamento que sistematicen las Experiencias Significativas como un proceso permanente de pensamiento y escritura reflexiva sobre la práctica y los saberes. La sistematización es entonces una oportunidad para reconstruir la práctica, aprender de lo hecho, construir significado, mejorar la comprensión de lo realizado y encontrar formas de darlo a conocer a otros, para así generar procesos de transferencia, adaptación y construcción de conocimientos, partiendo de los aprendizajes encontrados, según las orientaciones del Ministerio en la Guía No. 37.

Es de suma importancia para la Secretaría de Educación Departamental que ustedes **envíen sus experiencias significativas para publicarlas en el Banco de Experiencias Significativas**, por lo tanto los invitamos a enviarlas al correo [esignificativacordoba@gmail.com](mailto:esignificativacordoba@gmail.com)

No olviden que en el establecimiento educativo deben reposar los permisos de padres de familia para los estudiantes que se encuentren en los videos.





Gobernación de  
**Córdoba**

Ahora le toca al pueblo

CIRCULAR No 000299 2020

Para enviar las experiencias significativas debe tenerse en cuenta lo siguiente:

- Diligenciar el **anexo 1**: la ficha de registro de experiencias para establecimientos educativos.
- **Anexo 2** Orientaciones para la preparación del video (El vídeo debe ser de 10 minutos y debe contener un diagnóstico, acciones y resultados), contar con los permisos de las personas que aparecen al frente de la cámara.
- Descargos legales **anexo 3**, consentimiento firmado de cada uno de los participantes en el vídeo, documento de autorización de uso de imagen sobre fotografías y fijaciones audiovisuales (vídeo) para uso público tanto para adultos como para estudiantes. Deben reposar en el establecimiento educativo.
- Acreditación de recepción de consentimientos informados de los padres de familia o acudientes para grabación de menores, documento de autorización de propiedad intelectual. Deben reposar en el establecimiento educativo.

Cordialmente,

**ANA MARGARITA CALDERA OYOLA**  
Secretaria de Educación Departamental

Elaboró: María T. Ospina, PU (3/11/2020)

Revisó: Sirli Chica Chica. P.U.

Aprobó: Blanca E. Martínez - PE

